Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 020/2013

Contratación Directa Nº 023/13

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 258.259

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 023/13***, para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para el Rectorado de la UNC"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para el Rectorado de la UNC"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 023/13**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **258.259** – Año 2013 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **BIOS INFORMÁTICA & COMUNICACIONES, AGRINCO REPRESENTACIONES, FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, OFFICE CLIP, MINISHOPP, SHIROSAWA Co S.A.I.C., y ZONA DIGITAL.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, y han presentado sus ofertas por ítem, la cantidad de **11 (once)** empresas, detalladas a continuación:

1. AVALON S.A.; por los ítems **1; 2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 47.206.000** (Guaraníes cuarenta y siete millones, doscientos seis mil).----------

2. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS; por los ítems **1; 2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 38.406.944** (Guaraníes treinta y ocho millones, cuatrocientos seis mil novecientos cuarenta y cuatro).----------

3. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.; por los ítems **2; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 30.102.000** (Guaraníes treinta millones, ciento dos mil).----------

4. SDA PARAGUAY S.A.; por los ítems **1; 2; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 32.915.000** (Guaraníes treinta y dos millones, novecientos quince mil).----------

5. BIOS INFORMÁTICA & COMUNICACIONES; por los ítems **1; 2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 37.100.000** (Guaraníes treinta y siete millones, cien mil).----------

6. DATA LAB S.A.; por los ítems **1; 2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 68.781.100** (Guaraníes sesenta y ocho millones, setecientos ochenta y un mil cien).----------

7. INFOSYSTEMS; por los ítems **2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 32.700.000** (Guaraníes treinta y dos millones, setecientos mil).-------

8. INTERPRO; por los ítems **1; 2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 33.225.756** (Guaraníes treinta y tres millones, doscientos veinticinco mil setecientos cincuenta y seis).----------

9. ZONA DIGITAL; por los ítems **1; 2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 36.590.000** (Guaranies treinta y seis millones, quinientos noventa mil).----------

10. AGRINCO REPRESENTACIONES; por los ítems **2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 25.635.000** (Guaraníes veinticinco millones, seiscientos treinta y cinco mil).----------

11. VALEPAR S.A.; por los ítems **1; 2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 35.900.000** (Guaraníes treinta y cinco millones, novecientos mil).----------

Las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** salvo la oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** que ha sido ajustada por presentar errores aritméticos, los cuales han sido observados en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y se detallan a continuación:

SDA PARAGUAY S.A.

Oferta de Bienes según Anexo 2 – Formulario Carta Oferta

Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	03	2.500.000	7.500.000
2	10	1.895.000	18.950.000
3	10	0	0
4	10	191.000	1.915.000
5	10	455.000	4.550.000
TOTAL			***32.915.000***

Oferta de Bienes AJUSTADA según Cuadro Comparativo de Ofertas y Evaluación de Ofertas

Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	03	2.500.000	7.500.000
2	10	1.895.000	18.950.000
3	10	0	0
4	10	191.000	1.910.000
5	10	455.000	4.550.000
TOTAL			***32.910.000***

Diferencia entre Oferta (Anexo 2) y Oferta AJUSTADA: G. 5.000 (Guaraníes cinco mil).----------

Que; en el análisis y evaluación de las ofertas, se recomienda la descalificación de la firma **VALEPAR S.A.**, por no cumplir con la presentación completa de la documentación anexa considerada sustancial para la Contratación; como ser *Poderes del Firmante de la Oferta.*----------

Que; *el Decreto 21909/03, "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 –De Contrataciones Públicas–"*, en su Artículo 60º – ANÁLISIS; estipula cuanto sigue: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2.) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;* ***3.) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados****; 4.) Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5.) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6.) Los documentos de la oferta estén en general en orden;* criterio utilizado por este Comité para la evaluación del mencionado Llamado. ----------

Que; *el Decreto 21909/03, "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 –De Contrataciones Públicas–"*, en su Artículo 61º – MÉTODO DE EVALUACIÓN; num. 1) estipula cuanto sigue: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,* ***poderes suficientes del firmante de la oferta****) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;* criterio utilizado para la evaluación del mencionado Llamado. ----------

.../...1/2

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 020/2013

Contratación Directa Nº 023/13

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 258.259

.../////...

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas); de acuerdo a los cuadros estipulados a continuación. Asimismo, la evaluación se realizó por ítems, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 AVALON S.A.	2 FRANCI ELECT.	3 HPTI S.A.	4 SDA PARAGUAY S.A.	5 BIOS INFOMÁTICA
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, firmadas y foliadas por el oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento Tributario Vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Patente Municipal Vigente del oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

DOCUMENTOS NECESARIOS	6 DATA LAB. S.A.	7 INFO SYSTEMS	8 INTERPRO	9 ZONA DIGITAL	10 AGRINCO REP.	11 VALEPAR S.A.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, firmadas y foliadas por el oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento Tributario Vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Fotocopia simple de la Patente Municipal Vigente del oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presentan los Cuadros de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 AVALON S.A.	2 FRANCI ELECT.	3 HPTI S.A.	4 SDA PARAGUAY S.A.	5 BIOS INFOMÁTICA
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
2. CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	6 DATA LAB. S.A.	7 INFO SYSTEMS	8 INTERPRO	9 ZONA DIGITAL	10 AGRINCO REP.	11 VALEPAR S.A.
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	*Descalificado*
2. CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	
3. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda la adjudicación del presente llamado de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente dictamen y de acuerdo al detalle siguiente:

1. ZONA DIGITAL; por los **ítems 1 y 5;** totalizando la suma de **G. 10.890.000** (Guaraníes diez millones, ochocientos noventa mil).----------

2. AGRINCO REPRESENTACIONES; por los **ítems 2 y 3;** totalizando la suma de **G. 17.870.000** (Guaraníes diecisiete millones, ochocientos setenta mil).-

3. SDA PARAGUAY S.A.; por el **ítem 4;** totalizando la suma de **G. 1.910.000** (Guaraníes un millón, novecientos diez mil).----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **siete días del mes de mayo del año dos mil trece**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Javier Benítez Martínez
Miembro

Dr. Arnaldo Miguel Pereira Cabañas
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Univ. Ovidio Diosnel Rojas Chávez
Miembro

Econ. Nilton Cesar Pereira Zeballos
Director de U.O.C.

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

.../////...2/2